



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N°3.446.

VISTO: El Expediente N° 17/6639/2015, Resolución N° 1293/016 de fecha 26/9/2016 de la Intendencia Departamental, por la que remite con opinión favorable del señor Intendente, la sugerencia de nombrar una calle con el nombre del profesor Ariel Dieste Saint Martin.

CONSIDERANDO: A que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se aprobó por unanimidad, el Informe N° 80 de la Comisión de "...Nomenclatura" de esta Corporación;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Designar con el nombre de *ARIEL DIESTE SAINT MARTIN* la actual calle Pública 2 desde calle Ciudad de Quaraí hasta su intersección con calle Juana de Ibarbourou.

Art.2°) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente